



Rosalina Moreno

Redactora jefa



---

## Pedro Rocha, inhabilitado dos años por el TAD

El Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) ha inhabilitado dos años al presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), **Pedro Rocha Junco**, por su gestión al frente de la Comisión Gestora de la entidad.

Por un lado, queda inhabilitado para ocupar cargos en cualquier federación deportiva por la comisión de una infracción muy grave como consecuencia del cese del secretario general de la RFEF **Andreu Camps** el 20 de septiembre de 2023.

Además, se le ha impuesto una multa de 16.527,84 euros por la comisión de otra infracción muy grave por el hecho de la rescisión del contrato con GC Legal, y otra por el mismo importe, también por una infracción muy grave, por la personación de la RFEF como acusación particular en el Juzgado de Primera Instancia e instrucción número 4 de Majadahonda.

En dicho juzgado recayó un caso sobre las comisiones del exjugador del Barça **Gerard Piqué** sobre el traslado de la Supercopa de España a Arabia Saudí, donde está también imputado Rocha, Piqué, y el expresidente de la RFEF **Luis Rubiales** a raíz de una querrela de **Miguel Ángel Galán Castellanos**, presidente de la Asociación Transparencia y Democracia en el Deporte y del Centro Nacional de Formación de Entrenadores de Fútbol (Cenafe).

La resolución, de 59 páginas, a la que ha tenido acceso *E* ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |